



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.302 / 2011.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 26/2011, de fecha 2 de Noviembre de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

INCORPORESE al Inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, del Departamento de Educación, la adquisición de Pizarras Interactivas Establecimientos de la Comuna, según Factura N° 508799 del proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., según factura que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. N° 4302.2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAEM / SEC / JUR / pfc.